



Ayudas extraordinarias para el sector agrario por daños de las borrascas

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación eleva a 1.304 millones el pago de las ayudas por los daños de las borrascas

- Realizado un segundo pago de 223,4 millones de euros a 12.025 titulares de explotaciones agrarias
- Próximamente se publicará un tercer listado de potenciales beneficiarios

30 de junio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado hoy un nuevo abono de 223.388.567 euros en ayudas extraordinarias a 12.025 titulares de explotaciones agrarias de Andalucía y Extremadura afectados por el tren de borrascas registrado entre los meses de enero y febrero. Con este segundo pago, el importe total abonado por el Gobierno de esta línea de ayudas alcanza ya los 1.304 millones de euros, distribuidos entre 110.074 agricultores y ganaderos.

Estas ayudas extraordinarias aprobadas por el Gobierno establecen cuantías individuales de entre 5.000 y 25.000 euros. Los agricultores y ganaderos que van a recibir esta subvención figuraban en el segundo listado de potenciales beneficiarios, publicado el pasado 30 de abril, que incluía a un total de 27.462 titulares. De ellos, 12.025 han formalizado dentro del plazo establecido la aceptación expresa de la ayuda y la firma de la declaración responsable de los daños evaluados de oficio.

Este segundo listado incorpora principalmente a agricultores y ganaderos que no percibieron ayudas de la Política Agraria Común (PAC) en 2025, pero que figuran inscritos en los registros autonómicos de explotaciones agrarias o en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, así como a quienes solicitaron la ayuda compensatoria a joven agricultor en Andalucía y Extremadura durante la campaña 2025.



De esta manera, el Gobierno continúa la ejecución de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 5/2026 para responder a un episodio climático de especial gravedad, apoyar al sector agrario y contribuir a la recuperación de las explotaciones afectadas por las borrascas. Próximamente se publicará un tercer listado de potenciales beneficiarios.